

12/05-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

5570.50

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1972374

DIRECCION: ... HOJA N°: 5

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN VALOR

CROQUIS

DETALLE DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO

DESARROLLO CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SORRE LA RASANTE: ... METROS

BAJO LA RASANTE: ... METROS

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO, MADERA, CANA, OTRO

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE, DESAGUES, ELECTRICIDAD

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE: NO EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE

ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA: 5570.50

PERIMETRO: 279.2

LONGITUD DEL FRENTE: 27.1

NUMERO DE ESQUINAS: 4

AVALUO DEL LOTE (sin colindancias)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION: 1 2

CON EDIFICACION: 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3 4 5

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 30

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 31

TOTAL DE BLOQUES: 32

OBSERVACIONES:

Se da en posesion 11/3/2013

31/11/2012

Se da en posesion 11/3/2013

4172306

Silva
2/25/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR MEDARDO ANGEI SILVA
SANCHEZ Y SEÑORA BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO .-

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR DEREK ROYDEN MALLARD
Y SEÑORA LYNN ELISABETH RICHARDS .-

Cuantía USD \$ 11,021.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2013.13.08.04.2970 **No.** _____

Manta, a 25 **de** ABRIL **de** 2013

CÓDIGO NUMÉRICO : 2013.13.08.004.P2970

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y SEÑORA BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR DEREK ROYDEN MALLARD Y SEÑORA LYNN ELISABETH RICHARDS.-

CUANTIA : USD \$ 11,021.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes veintitrés de abril del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señor MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y señora BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cero ocho nueve siete guión ocho y uno tres cero cuatro siete uno dos cuatro guión siete; respectivamente, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor DEREK ROYDEN MALLARD y señora LYNN ELISABETH RICHARDS,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

casados entre sí, debidamente representados por el señor Abogado PAÚL ANDRES MOLINA JOZA, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cuatro uno tres uno ocho guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y señora BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor DEREK ROYDEN MALLARD y señora LYNN ELISABETH RICHARDS, debidamente representados por el señor Abogado PAÚL ANDRES MOLINA JOZA, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia

del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Declaran los cónyuges señor **MEDARDO** ANGEL SILVA SANCHEZ y señora BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con el número CINCO de la Manzana J, ubicado en la Urbanización denominada "BONITA BEACH" sitio La Travesía de la Parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta, planificado en el lote MEDARDO Tres (Manzana J), el mismo que adquirimos mediante Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A, el tres de diciembre del año dos mil cuatro, protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciocho de enero del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de mayo del año dos mil

cinco - Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE (SURESTE) : Con dieciséis metros noventa y cuatro centímetros, pasaje peatonal y lote número Cuatro de la Manzana J; POR ATRÁS (NOROESTE) : Veintitrés metros cuarenta y tres centímetros más dos metros ochenta centímetros, talud; POR EL COSTADO DERECHO (SUROESTE) : Dieciséis metros treinta y nueve centímetros más ocho metros cuarenta y nueve centímetros, talud; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NOROESTE) : Cinco metros

quince centímetros más cinco metros setenta y cinco centímetros más doce metros seis centímetros con talud de este punto haciendo ángulo recto hasta topar con el lindero posterior en ocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con área verde. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; b) Con fecha treinta de mayo del año dos mil siete, se encuentra inscrita la Protocolización de los Planos de la Urbanización Bonita Beach, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de abril del año dos mil siete; y, c) Con fecha ocho de junio del año dos mil doce, se encuentra inscrita la Protocolización de la resolución de Aprobación de Rediseño de planos de la Urbanización denominada "Bonita Beach", celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veinticuatro de mayo del año dos mil doce.

TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y señora BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, por sus propios y personales derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor DEREK ROYDEN MALLARD y señora LYNN ELISABETH RICHARDS, quienes compran, adquieren y aceptan para sí a través de su Apoderado señor Abogado PAUL ANDRES MOLINA JOZA, el lote de terreno, signado con el número CINCO de la Manzana J, ubicado en la Urbanización denominada "BONITA BEACH" sitio La Travesía de la Parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta, planificado en el lote MEDARDO Tres (Manzana J), con todas sus medidas y

linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

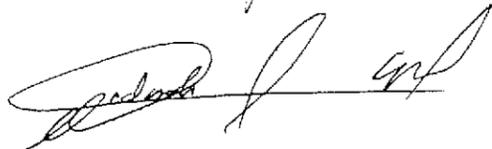
CUARTA : PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de ONCE MIL VENTIUN DOLARES AMERICANOS, valor que los Compradores entregan a través de su Apoderado a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran a través de su Apoderado que conocen muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como

es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado PAÚL
MOLINA JOZA. Tres mil setecientos cuarenta y cuatro.
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la
minuta que los comparecientes la ratifican y complementada
con sus documentos habilitantes, queda constituida en
Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE. - 9/



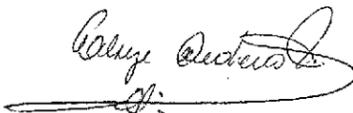
MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ
C.C.No.- 130030897-8



BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO
C.C.No.- 130147124-7



Abg. PAUL A. MOLINA JOZA
C.C.No.- 130641318-6
Apoderado



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57224

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO/MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ
ubicada URB. BONITA BEACH MZ-J LOTE 5
AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$11021.00-ONCE-MIL-VEINTIUN-00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

23 ABRIL 2013

Manta, _____ de _____ del 20
ELABORADO: MPARRAGA.



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-E.25

No. Certificación: 102357

Nº

10



CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 12105

Fecha: 16 de abril de 2013

Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-17-23-06-000

Ubicado en: URB. BONITA BEACH MZ- J LOTE- 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 551,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301471247	BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO
1300308978	MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11021,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11021,00

Son: ONCE MIL VEINTIUN DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actualizado de acuerdo al vector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el 20 de febrero de 2012 para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Parra S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 16/04/2013 18:04:15



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 82487

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
4172306000 URB. BONITA BEACH MZ- J LOTE- 5
Manta, veinte y cinco de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0256398

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO
NOMBRES: BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO
RAZÓN SOCIAL: URB. BONLITA BEACH ME-J LOTE 5
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256015
CAJA: CUENCA VINCENES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 23/04/2013 14:56:48

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 22 de julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Elyse Cedeno Menéndez

Notaría Pública Cuarta Encargada

Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39935



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39935:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de abril de 2013*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE # 5 DE LA MANZANA J: de la Urbanización denominada "BONITA BEACH", Ubicada en el Sitio La Travesía de la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta. Planificado en el Lote MEDARDO 3 (MANZANA J): 551,05 m2. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE (SURESTE) 16,94m.- Pasaje Peatonal y Lote # 4 de la Manzana J. ATRÁS (NOROESTE): 23,43 m. + 2,80m. - Talud. COSTADO DERECHO (SUROESTE): 16,39m. + 8,49m.- Talud. COSTADO IZQUIERDO (NOROESTE): 11,5 m. + 5,75 m. +12,06m con talud de este punto haciendo ángulo recto hasta topar con el lindero posterior en 8,35m y lindera con área verde. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.314 19/05/2005	18.979
Planos	Planos	11 30/05/2007	89
Planos	Planos	26 08/06/2012	411

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 19 de mayo de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.979 - Folio Final: 18.989
Número de Inscripción: 1.314 Número de Repertorio: 2.418
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 18 de enero de 2005*
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Dic. en Quito
Fecha de Resolución: *viernes, 03 de diciembre de 2004*

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona La Travesía. Lote S/N. Canton Manta, parroquia Santa Marianita, con una superficie de

1 2 , 1 4 0 0 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-01471247	Parrales Delgado Bertha Elizabeth	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00308978	Silva Sanchez Medardo Angel	Casado	Manta



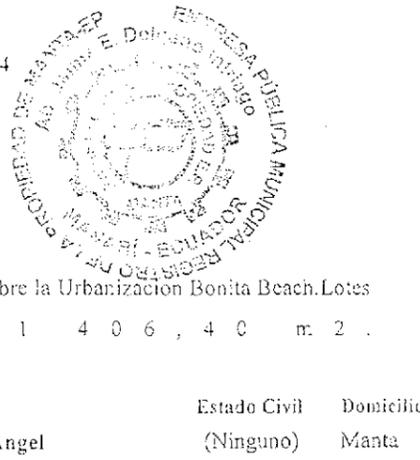
Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39935

Página: 1 de 3

2 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de mayo de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 98
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 2.534
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007



Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Sobre terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del canton Manta. Sobre la Urbanizacion Bonita Beach. Lotes en G a n t s b o t e 2 . d e 1 4 0 6 , 4 0 m 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Propietario 13-00308978 Silva Sanchez Medardo Angel (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1314 19-may-2005 13979 18989

3 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 08 de junio de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 411 - Folio Final: 442
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.267
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de mayo de 2012



Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION DE APROBACION DE REDISEÑO DE PLANOS.- De la Urbanización Denominada "BONITA BEACH", ubicada en el Sitio La travesía de la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta.
El Rediseño propuesto consiste en que con trabajo tecnico ejecutados sobre el talud, se ha incrementado el área útil de lote MEDARDO 3 a 2512,24m2, Planificandose LA MANZANA J, la misma que consta de 5 lotes que suman un área de 2033,42m2 mas 62,50m2, para 5 plazas de estacionamientos y en los restantes 416,32m2 se ha planificado un pasaje peatonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Propietario 13-01471247 Parrales Delgado Bertha Elizabeth Casado Manta
Propietario 13-00308978 Silva Sanchez Medardo Angel Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Planos 11 30-may-2007 89 98

Ab. Elvye Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:17:26 del jueves, 11 de abril de 2013

A petición de: *Ab. Raúl Felina J. S. S.*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



CIUDADANIA 130030897-8
 SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 ABRIL 1947
 001- 0059 00352 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA



ECUATORIANA***** V333312222
 CASADO BERTHA PARRALES
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 ARTURO SILVA
 JUANA SANCHEZ
 MANTA 19/05/2010
 19/05/2022

2759655



Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
 Notario Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO EN
 ELECCIONES GENERALES N° 130030897-8

097

097 - 0013

1300308978

NUMERO DE CERTIFICADO

CECILLA

SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA

2
 MANTA - P
 ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130147124-7
PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
05 MAYO 1952
009- 0141 00840 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1952



Bertha P.

ECUATORIANA***** V4344V4442
CASADO NEDARDO A. SILVA SANCHEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE

OLGA DELGADO
MANTA 25/04/2003
MANTA 25/04/2015
REN 0145681


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 11 FEB. 2015

077
077-0295 1301471247
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA MANTA-PE
MANTA ZONA
CANTON *Bertha P.*
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NÚMERO: (1689)



PODER ESPECIAL, QUE OTORGAN: EL SEÑOR DEREK ROYDEN MALLARD Y SEÑORA LYNN ELISABETH RICHARDS, A FAVOR DEL ABOGADO PAUL ANDRES MOLINA JOZA Y DOCTOR JOSÉ GONZALO MOLINA MENENDEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, Miércoles, veintiocho de Marzo del año dos mil doce, ante mi, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Cuarto Encargada del Cantón Manta, comparecen el Señor DEREK ROYDEN MALLARD Y SEÑORA LYNN ELISABETH RICHARDS a quienes en lo posterior se los tendrá como LOS PODERDANTES Y/O MANDANTES. LOS MANDANTES, son mayores de edad, casados entre si, de nacionalidad Canadienses, domiciliados en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer en virtud de haberme exhibido sus pasaportes que corresponden a los números: WS668943 y WG949104, documentos debidamente certificados por mí y que agrego a esta escritura. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL con amplia libertad me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, cuyo texto es el siguiente: SEÑORA

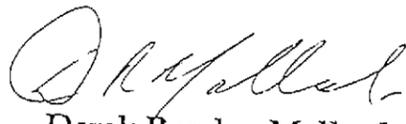
Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarto Encargada
del Cantón Manta, Ecuador

NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen el Señor DEREK ROYDEN MALLARD Y SEÑORA LYNN ELISABETH RICHARDS, a quienes en lo posterior se los tendrá como LOS PODERDANTES Y/O MANDANTES; quienes por sus propios derechos, libre y voluntariamente, tienen a bien conferir como efectivamente confieren, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Señor Abogado PAUL ANDRES MOLINA JOZA, y DOCTOPR JOSE GONZALO MOLINA MENENEZ, domiciliados en la ciudad de Manta, a quienes para efectos del presente PODER ESPECIAL se les podrá llamar LOS MANDATARIOS, para que en nombre y representación de los MANDANTES, en forma individual, o conjunta puedan adquirir, vender bienes muebles e inmuebles propios de los MANDANTES, en todo el territorio ecuatoriano; pagar o recibir su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; para que los arrienden o los de en anticresis; para que cobre los arriendos y los depositen en las cuentas bancarias, suscribiendo los correspondientes recibos de pagos; renueven los contratos de arrendamientos y en caso de incumplimiento de pago de los arriendos de los inquilinos procedan a demandarlos en sus nombres solicitando el desahucio respectivo; además pueda obtener la

inscripción ante el registro de la propiedad. Facultándoles para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento del mandato; para hacer obras nuevas, para rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas; especialmente LOS MANDATARIOS quedan autorizados para suscribir ante Notario Público de cualquier parte del país las escrituras de compraventa de los inmuebles que llegaren a adquirir o vender LOS MANDANTES en todo el territorio ecuatoriano. Asimismo, LOS MANDATARIOS, quedan autorizados para que a nombre de los MANDANTES puedan aperturar cuentas de ahorros, corrientes o realizar cualquier tipo transacción bancaria que LOS MANDANTES requieran ante cualquier entidad financiera del territorio ecuatoriano; en fin realizar todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales, ante las autoridades locales, provinciales o nacionales en relación a las propiedades de LOS MANDANTES, sin que la ausencia de LOS PODERDANTES O MANDANTES constituya obstáculo alguno para que se dé fiel cumplimiento a este mandato. LAS DE ESTILO.-

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo a la validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado Raúl Molina Joza, matrícula número tres mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura

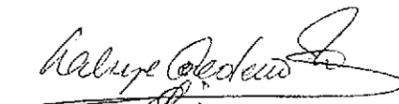
pública, con el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales. Leída esta escritura al otorgante por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la firman en unidad de acto. Doy Fé. - *q*



Derek Royden Mallard
Pasaporte No. WS668943



Lynn Elisabeth Richards
Pasaporte No. WG949104



La Notaria (E).-

ES COPIA VERDADERA Y AUTENTICA

ESTAS ⁹ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez ⁹

CONFIRMO SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO :
MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE. DOY FE. ⁹



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

⁹
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DÓY FE: Que la Escritura Pública de de PODER ESPECIAL, otorgado por el Sr. DEREK ROYDEN MALLARD Y Sra. LYNN ELISABETH RICHARDS, a favor del ABG. PAUL ANDRES MOLINA JOZA Y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, signado con el número 1.689, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil doce, fue otorgada ante mi Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (E), hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Manta, veintidós de abril del dos mil trece. *q/*



Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

1366 41318-6

CIUDADANÍA
 NOMBRES Y NOMBRES
 MOLINA JOZA
 PAUL ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-09-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ANDREA NATALY
 DELGADO CEVALLOS



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: MOLINA JOSE GONZALO
 Apellidos y Nombres de la Madre: JOZA MEJA LAURA CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2011-12-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-03

V4443V3442



00165392

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0117 1306413186

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOLINA JOZA PAUL ANDRES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA

CANTÓN PARROQUIA SANTA MARTA
 ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]

94

Notario Público Cuarta Encargada
 MARIA ESTHER

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P2970. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
E
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

15-04-13 16:48

19324

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimim@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	417 2306000
Nombre:	Corralo Pelgano
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	H. 099883/252

Reclamo: *La Compañía
Tasa direct*

[Signature]
Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se otorga a favor de Pelgano
[Signature]
Firma del Inspector

16/04/2013

Informe de aprobación:

[Signature]
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39935



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39935:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de abril de 2013*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE # 5 DE LA MANZANA J: de la Urbanización denominada "BONITA BEACH", Ubicada en el Sitio La Travesía de la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta. Planificado en el Lote MEDARDO 3 (MANZANA J): 551,05 m2. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE (SURESTE) 16,94m.- Pasaje Peatonal y Lote # 4 de la Manzana J. ATRÁS (NOROESTE): 23,43 m. + 2,80m. - Talud. COSTADO DERECHO (SUROESTE): 16,39m. + 8,49m.- Talud. COSTADO IZQUIERDO (NOROESTE): 5,15 m. + 5,75 m. +12,06m con talud de este punto haciendo ángulo recto hasta topar con el lindero posterior en 8,35m y lindera con área verde. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.314 19/05/2005	18.979
Planos	Planos	11 30/05/2007	89
Planos	Planos	26 08/06/2012	411

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Adjudicación**

Inscrito el: *jueves, 19 de mayo de 2005*
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.979 - Folio Final: 18.989
Número de Inscripción: 1.314 Número de Repertorio: 2.418
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 18 de enero de 2005*
Escritura/Juicio/Resolución: *Prov. Dic. en Quito*
Fecha de Resolución: *viernes, 03 de diciembre de 2004*

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona La Travesía. Lote S/N. Cantón Manta, parroquia Santa Marianita, con una superficie de 1 2 , 1 4 0 0 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-01471247	Parrales Delgado Bertha Elizabeth	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00308978	Silva Sanchez Medardo Angel	Casado	Manta



2 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de mayo de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 98
 Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

2.534



a.- Observaciones:

Sobre terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del canton Manta. Sobre la Urbanización Bonita Beach. Lotes en Garantías Lote 2 de 1.406,40 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00308978	Silva Sanchez Medardo Angel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1314	19-may-2005	18979	18989

3 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 08 de junio de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 411 - Folio Final: 442
 Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.267
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de mayo de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION DE APROBACION DE REDISEÑO DE PLANOS.- De la Urbanización Denominada "BONITA BEACH", ubicada en el Sitio La travesía de la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta. El Rediseño propuesto consiste en que con trabajo tecnico ejecutados sobre el talud, se ha incrementado el área útil del lote MEDARDO 3 a 2512,24m², Planificandose LA MANZANA J, la misma que consta de 5 lotes que suman un área de 2033,42m² mas 62,50m², para 5 plazas de estacionamientos y en los restantes 416,32m² se ha planificado un pasaje peatonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01471247	Parrales Delgado Bertha Elizabeth	Casado	Manta
Propietario	13-00308978	Silva Sanchez Medardo Angel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	11	30-may-2007	89	98



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:17:26 del jueves, 11 de abril de 2013

A petición de: *Ab. Raúl Peláez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Vintaggio
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO No. 000157418

31/1/2013 3:20

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-17-23-06-000	551,05	\$ 11.021,00	URB. BONITA BEACH MZ. J. LOTE- 5	2013	88567	157418
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
CONCEPTO						
PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH		C.C. / R.U.C.				
SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL		1301471247				
		1300308978				
31/1/2013 12:00 MACIAS KLEVER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
			\$ 8,27	(\$ 0,50)	\$ 7,77	
			Interes por Mora			
			TOTAL A PAGAR			
			\$ 7,77			
			VALOR PAGADO			
			\$ 7,77			
			SALDO			
			\$ 0,00			

CANCELADO

TESORERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

